

\\Srvcluster1Comun2\Textos\Protocolo\2015\M00082-15.doc LUISV

07/2014



ESCRITURA DE PROTOCOLIZACIÓN DE ACUERDOS SOCIALES

DE LA SOCIEDAD "SUNGLASS HUT IBERIA, S.L.U.

NÚMERO: OCHENTA Y DOS._____

En Madrid, a veintidós de enero de dos mil quince.

Ante mí, **ANTONIO MORENÉS GILES**, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio,

LEY DE TASAS 8/89
Documento no sujeto

COMPARECE:_____

DOÑA MÓNICA MARTÍN DE VIDALES GODINO, de nacionalidad española, mayor de edad, casada, vecina de Madrid, con domicilio profesional en la calle Hermosilla, número 3, con Documento Nacional de Identidad número 50820772-H.

INTERVIENE:_____

En nombre y representación, como **Secretaria no Consejera** de la entidad denominada "**SUNGLASS HUT IBERIA, S.L.U.**" (antes denominada **MULTIÓPTICAS INTERNACIONAL, S.L. UNIPERSONAL**), domiciliada en Barcelona, Cornellá de Llobregat, Plaça de la Pau S/N, Edf 3, (en adelante, la "**Sociedad**").



Constituida como sociedad anónima y por tiempo indefinido mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid, Don José Aristónico García Sánchez el día 25 de noviembre de 1987. **Inscrita** en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 8225 general, Folio 108, Hoja número 78.898, inscripción 1ª. _____

Adaptados sus estatutos sociales a la Ley de Sociedades Anónimas mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid, Don José Aristónico García Sánchez el día 24 de diciembre de 1990, con el número 3786 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 1064, Folio 130, Hoja M-20430, inscripción 6ª. _____

Esta entidad se fusionó con la mercantil "Multiópticas Sudamérica, S.A." mediante escritura de Fusión por Absorción autorizada por el Notario de Colmenar Viejo, perteneciente al Ilustre Colegio Notarial de Madrid, Don Vicente Madero Jarabo el día 29 de diciembre de 2008 con el número 3823 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 23816, folio 204, hoja M-20430, inscripción 38ª. _____

Transformada en sociedad de responsabilidad

CE6387042

07/2014



limitada mediante escritura autorizada por el Notario de Colmenar Viejo, perteneciente al Ilustre Colegio Notarial de Madrid, Don Vicente Madero Jarabo el día 29 de diciembre de 2008 con el número 3824 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 23816, folio 206, hoja M-20430, inscripción 39ª. _____

Trasladado su domicilio al actual mediante escritura autorizada ante el Notario de Madrid, Don Antonio Morenés Giles, con fecha 1 de agosto de 2012, con el número 1.964 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al Tomo 43.370, Folio 114, Hoja número B-426.881. _____

Tiene el Código de Identificación Fiscal número B-78601663. _____

La entidad "SUNGLASS HUT IBERIA, S.L.U." (antes denominada MULTIÓPTICAS INTERNACIONAL, S.L. UNIPERSONAL) como Sociedad Absorbente se fusionó por absorción con la entidad "SUNGLASS HUT IBERIA, S.L.U" como Sociedad Absorbida, adoptando la



denominación de esta última, mediante escritura de Fusión por Absorción autorizada por el Notario de Madrid, Don Antonio Morenés Giles, con fecha 20 de septiembre de 2013 con el número 2.556 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 43.370, folio 115, hoja M-426.881, inscripción 58ª. _____

Manifiesta la compareciente que el objeto social de la entidad a la que representa es, entre otros, (i) la dirección y gestión, por cuenta propia, de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes como no residentes en territorio español que determinen un porcentaje de participación directo o indirecto, igual o superior al 5% y la colocación de los recursos financieros derivados de dichas actividades, así como la prestación de servicios a las entidades participadas anteriormente referidas que realicen actividades empresariales, y a cualquier otra entidad perteneciente al mismo grupo de sociedades en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio; (ii) la compra, venta, comercialización y distribución de artículos de óptica, gafas de sol, artículos de regalo, marroquinería, bisutería,

CE6387041

07/2014



complementos de moda; y (iii) la adquisición, enajenación, administración, arriendo y explotación de bienes inmuebles. _____

De conformidad con lo que dispone la Ley 10/2010, de 28 de abril, de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo el Reglamento que la desarrolla aprobado por Real Decreto 304/2014 de 5 de mayo, manifiesta la compareciente que el socio único de la Sociedad es la entidad Luxottica Group, S.p.A, cuyas acciones cotizan en la Bolsa de Milán (Italia). _____

Está facultada para este acto en virtud de su citado cargo y por decisión adoptada al efecto por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 8 de enero de 2015, según me acredita con una certificación que me entrega y dejo incorporada a esta matriz, formando parte integrante de la misma, librada con fecha 12 de enero de 2015 por la propia compareciente, como Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, con el Visto Bueno del



Presidente don Matteo Giorgio Zambarbieri, cuyas
firmas **considero legítimas y legitimo** por cotejo con
otras indubitadas de las mismas personas que obran
en mi protocolo._____

El nombramiento de los indicados cargos de
Secretaria no consejera y Presidente, resulta de lo
siguiente:_____

- En cuanto a la **Secretaria no Consejera** del
Consejo de Administración, de la escritura otorgada
ante el Notario de Colmenar Viejo, perteneciente al
Ilustre Colegio Notarial de Madrid, Don Vicente
Madero Jarabo el día 8 de abril de 2011 con el
número 987 de su protocolo, que causó la
inscripción 47^a en la referida hoja social._____

- Y en cuanto al **Presidente** del Consejo de
Administración, de decisión adoptada al efecto por
el Socio Único de la Sociedad, el día 24 de julio de
2013, y por el Consejo de Administración de fecha 30
de octubre de 2013, elevados a público en escritura
autorizada por el Notario de Madrid, Don Antonio
Morenés Giles, el día veinticinco de noviembre de
dos mil trece, con el número 3.038 de protocolo, que
causó la inscripción 59^a en la citada hoja social.—

De copia autorizada de la primera escritura

CE6387040

07/2014



citada, **que me exhibe**, resulta su cargo y sus facultades representativas que son a mi juicio suficientes para la protocolización de acuerdos sociales que se documenta en la presente escritura.—

Me asegura la compareciente la vigencia de su cargo, que subsiste la entidad a la que representa, y que no han variado las circunstancias identificativas de dicha entidad, especialmente las relativas a su objeto social y domicilio.——

——IDENTIFICACIÓN Y JUICIO DE CAPACIDAD——

La **identifico** por su reseñado Documento Nacional de Identidad, y **TIENE**, a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura ya calificada, y al efecto,——

——OTORGA——

Que **protocoliza y deja elevados a escritura pública** todos y cada una de los acuerdos que constan en la certificación que ha quedado unida a esta matriz, y que se da en este lugar por íntegramente



producida a todos los efectos. En consecuencia:—

UNICO: Se acuerda, por unanimidad, otorgar un **poder especial** a favor de:_____

-**Don Andrés Fernando Mantilla Centeno**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en Cda. Las Cumbres C Cond. Legus 3 Planta Baja, Guayaquil - Ecuador con número de identificación ecuatoriano 0912987898;_____

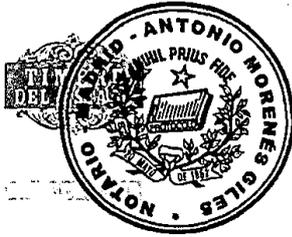
- **Don Alberto Cristian Palacios Miranda**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio a estos efectos en Av. V.E.E 721 entre Guayacanes y Ficus, Guayaquil, Ecuador, con número de identificación ecuatoriano 0958960874;_____

Doña. Linda Antón Aguirre, mayor de edad, de nacionalidad peruana, soltera, con domicilio profesional en Av. Las Flores 242 - San Isidro, Lima 27, Perú, con número de identificación peruano 41710167, con pasaporte de su nacionalidad número 5937357, y de profesión abogado; y_____

Doña Valeria Rivera Lagos, mayor de edad, de nacionalidad chilena, divorciada, con domicilio social en Santa Clara 249, Huechuraba, Santiago, con Cédula de Identidad chilena número 13.510.167-2, con pasaporte de su nacionalidad número

CE6387039

07/2014



13.510.167-2 y de profesión abogado con Tarjeta Profesional de Abogado expedida por la Corte Suprema de Justicia._____

Para que **solidariamente**, cualquiera de ellos, ejercite todas y cada una de las facultades que figuran reseñadas en la certificación que ha quedado incorporada a esta matriz y que se da por reproducida a todos los efectos._____

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN_____

Así lo dice y otorga._____

Hago las reservas y advertencias legales. Formulo, igualmente, las reservas legales relativas al artículo 5 de la LO 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal._____

Permito a la señora compareciente la lectura de esta escritura, porque así lo solicita después de advertida de la opción del artículo 193 del Reglamento Notarial. La señora compareciente hace constar que por la lectura que ha practicado y por mis explicaciones verbales **ha quedado enterada y**



debidamente informada del contenido del presente instrumento público y que presta a éste su libre consentimiento; y firma la escritura conmigo, el Notario. _____

Yo, el Notario, doy fe de la identidad de la otorgante, de que a mi juicio tiene capacidad y legitimación, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de la otorgante e interviniente. _____

Del íntegro contenido de esta escritura, extendido en cinco folios del Timbre del Estado de papel exclusivo para documentos notariales, serie CD, números 5050649, 5050650, 5050651, 5050652, y el del presente, yo, el Notario, DOY FE. _____

Sigue la firma del compareciente.- Signado: Antonio Morenes.- Rubricados y sellado. _____

_____ DOCUMENTACION UNIDA _____

